MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO LOGÍSTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S - 2020 - 0 1 6 1 6 2 / AREAD – GRULO – 29.25

Quibdó, 28 de mayo de 2020.

Coronel
HENRY MAURICIO GALÁN SIERRA
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 1-60, Barrio Cristo Rey
Ciudad.

Asunto: verificación propuesta PN DECHO MIC 008 2020.

En atención al proceso de mínima cuantía PN DECHO MIC 008 2020, cuyo objetivo es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ"* y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos que más adelante se relaciona según el orden de las ofertas económicas presentadas, así:

N°	*OFERENTE*	*NIT*
1	WIBALCO	11793966-1

EVALUACIÓN JURÍDICA

Nº	DATOS DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS		
		CUMPLE / NO CUMPLE	NUMERAL	OBSERVACIONES
1	WIBALCO	CUMPLE	2.1.1	Anexa carta de presentación a la oferta, en dos (02) folios.
		CUMPLE	2.1.2	Anexa certificado de existencia y representación en la Cámara de Comercio en tres (04) folios.
		CUMPLE	2.1.3	Anexa copia de la cédula legible, en un (01) folio.
		CUMPLE	2.1.4	No anexa certificado por parte de la Contraloria General de la Nación, pero se verifican por el sistema.
		CUMPLE	2.1.5	Anexa certificado por parte de la Procuraduría General de la Nación, pero se verifican por el sistema.
		CUMPLE	2.1.6	Anexa copia de los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, pero se verifican por el sistema.
		CUMPLE	2.1.7	Anexa constancia de pago (planillas) del último mes y anexa la certificación de paz y salvo.
		CUMPLE	2.1.8	Anexa certificación de compromiso anticorrupción en (02) dos folios.
		CUMPLE	2.1.9	Anexa certificación de inhabilidad e incompatibilidad persona jurídica en (01) un folio.
		CUMPLE	2.1.10	Anexa certificación de acuerdo de confidencialidad en (02) dos folios.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	DATOS DEL PROPONENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A EVALUAR		
		CUMPLE / NO CUMPLE	NUMERAL	OBSERVACIONES
		Especificaciones técnicas mínimas		
		CUMPLE	Anexo 1	Anexa documento de cumplimiento de los requisitos técnicos en (09) nueve folios.
		Otras Condiciones Técnicas de Verificación		
		Descripción Técnica		
1	WIBALCO	CUMPLE	Anexo 1 N° 1	El proponente presenta certificaciones de experiencia superando el 100% del valor del proceso de contratación actual.
		CUMPLE	Anexo 1 N° 2	Presenta certificación del personal requerido en (19) folios.
		CUMPLE	Anexo 1 N° 3	La empresa oferente presenta certificación de capacidad operativa en un (01) folio.
		CUMPLE	Anexo 1 N° 4	Presenta certificación de cumplimiento de las normas ambientales en (01) un folio.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nº	DATOS DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS ECONÓMICOS		
		CUMPLE / NO CUMPLE	NUMERAL	OBSERVACIONES
1	WIBALCO	CUMPLE	2.3.1	El oferente anexa propuesta económica en ocho (08) folios.
		CUMPLE	2.3	Anexa certificación bancaria en (01) un folio.
		CUMPLE	2.3.1	Anexa datos básicos beneficiario final (Formulario N° 3) en (01) un folio.
		CUMPLE	2.3.2	Anexa copia legible del RUT en (01) un folio.

Por lo anterior y una vez revisados los documentos anexados por el oferente *WIBALCO* y en el marco de la invitación Pública del proceso PN DECHO MIC 008 2020; se concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados.

Atentamente,

Subintendente **JHON FREDY MARTÍNEZ SOPÓ**
Evaluador designado

Elaborado por: SI. Jhon Fredy Martinez Sopó
Revisado por: SI. Jhon Fredy Martinez Sopó
Fecha de elaboración: 28-05-2020
Ubicación: D:\RESPALDO 2016-2020\LOGISTICA INFORMACION\2020\CONTRATOS\PLANTAS ELECTRICAS\EVALUACION

Calle 29 1-60 Barrio Cristo Rey
Teléfono: 312-4194190
decho.arlog-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de mayo de 2020, a las 16:54:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11793966
Código de Verificación	11793966200528165426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145593267

WEB
16:54:11

Bogotá DC, 28 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM BALDRICH CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11793966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:44 horas del 28/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11793966**

Apellidos y Nombres: **BALDRICH CORDOBA WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co